



## PREGUNTAS FRECUENTES

### Este máster ¿es un título oficial o un título propio de la Universidad de Salamanca?

El Máster en Gestión Administrativa (MUGA) es un **máster oficial** y, como tal, posibilita el acceso a **estudios de doctorado**, pero además tiene un valor añadido ya que permite **obtener un título profesional**: el de gestor/a administrativo/a.

### ¿Cuál es su duración? ¿Dónde se imparte?

Su **duración** es de un curso académico y consta de **60 ECTS**.

Se imparte en la **Facultad de Derecho** (Campus Miguel de Unamuno. Avda. Francisco Tomás y Valiente, s/n. 37007-Salamanca).

### ¿Quiénes pueden cursar el MUGA?

Egresados/as de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y, dentro de ella, **quienes estén en posesión de alguna de las siguientes titulaciones (este requisito es IMPRESCINDIBLE)**:

- **Licenciaturas** en Derecho, en Ciencias Económicas, en Ciencias Empresariales y en Ciencias Políticas, o licenciaturas que las sustituyeron posteriormente (como, por ejemplo, en Administración y Dirección de Empresas).
- **Grados** en Derecho, en Relaciones Laborales, en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en Relaciones Laborales y Empleo, en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, en Ciencia Política y Gestión Pública, en Ciencia Política y Administración Pública, u otras titulaciones de Grado cuyo ámbito de especialización sea coincidente con algunas de las referidas (p. ejemplo: Grado en Comercio).
- **Diplomaturas** en Ciencias Empresariales, en Relaciones Laborales, en Gestión y Administración Pública, o Graduados/as Sociales.

### ¿En qué idioma se imparte el MUGA?

El máster se imparte **íntegramente en español** y, debido a los contenidos especializados de estos estudios (de carácter jurídico y contable), **el dominio del idioma es imprescindible para poder cursarlo**.

### ¿Dónde puedo encontrar información sobre el plan de estudios, precios, etc.?

En la web de la USAL, en el enlace: <https://www.usal.es/master-gestion-administrativa>

**IMPORTANTE:** Aunque el MUGA es un máster profesionalizante, los precios de matrícula por ECTS son los correspondientes a “**Másteres que NO habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas**”.

Hasta que no se aprueben, en su caso, otros diferentes, pueden consultarse los precios aplicados durante el curso 2020-2021: [https://www.usal.es/files/master/documento\\_tasas\\_2020\\_21.pdf](https://www.usal.es/files/master/documento_tasas_2020_21.pdf)

### ¿Dónde puedo encontrar información sobre la preinscripción en estudios de posgrado en la Universidad de Salamanca?

En el enlace:

<https://www.usal.es/acceso-preinscripcion-y-matricula-en-masteres-universitarios-curso-202122>

También puede accederse desde la página institucional del máster (<https://usal.es/master-gestion-administrativa>):



Los estudiantes que deseen iniciar estudios de Máster deberán realizar la preinscripción a través de la aplicación correspondiente dentro del plazo establecido, **aunque en el momento de esa preinscripción no reúnan los requisitos exigidos para el acceso, siempre que prevean cumplirlos antes del inicio del curso** (por ejemplo, un estudiante de 4º curso de un Grado al que le falta aún la defensa y calificación del TFG en el momento de hacer la preinscripción).

En la preinscripción seleccionarán, por orden de preferencia, un máximo de tres titulaciones.

**Se recomienda** a todas las personas interesadas en el máster que, si en el momento de hacer la preinscripción tienen ya toda la documentación que se solicita (copia del título que da acceso al máster -por ambas caras-, copia del DNI-pasaporte -por ambas caras-, y certificado de notas de la titulación cursada **con la nota media**), la suban a la plataforma al hacer dicha preinscripción.

En caso de no aportar la documentación requerida al hacer la preinscripción el solicitante deberá cumplimentar la DECLARACIÓN RESPONSABLE, de acuerdo con el modelo establecido, comprometiéndose a acreditar que reúne los requisitos de acceso y admisión antes del 30 de septiembre de 2021.

La documentación original deberá presentarse posteriormente en la Secretaría de la Facultad de Derecho.

### ¿Qué implica la semipresencialidad del MUGA?

Que a lo largo del curso hay que asistir a actividades formativas presenciales **los viernes por la tarde y algunos sábados por la mañana**. También son presenciales las **pruebas de evaluación final** de todas las asignaturas y el **periodo de prácticas externas**.

### ¿Cuándo y dónde se desarrollan las prácticas externas?

Las prácticas se desarrollan **en el segundo cuatrimestre** y comienzan entre febrero y marzo. Pueden realizarse **a tiempo completo** (en torno a unas 35 horas semanales) **o a tiempo parcial** (en torno a unas 20/25 horas semanales). Dependiendo de la jornada, la duración del periodo de prácticas puede extenderse entre siete y once semana, aproximadamente.

El convenio de colaboración educativa firmado entre la Universidad de Salamanca y el Colegio oficial de Gestores Administrativos de Castilla y León garantiza la existencia de gestorías en las provincias de esta comunidad pertenecientes al citado Colegio que acojan a los estudiantes del MUGA. Además, cabe la posibilidad de que algunos estudiantes puedan realizar sus prácticas en gestorías de otras comunidades autónomas, si por causas justificadas (p. ej. lugar de residencia) así lo solicitan, posibilidad condicionada siempre a que las gestorías establezcan un convenio de colaboración educativa con la Universidad de Salamanca conforme al cual acepten participar en el programa de prácticas de nuestro máster.

Los **horarios de las prácticas** se intentan acomodar, en lo posible, a los intereses de los estudiantes, pero lógicamente deben enmarcarse en los horarios de las gestorías receptoras, por lo que, si las prácticas se realizan a tiempo parcial, en muchas ocasiones se desarrollarán en horario de mañana.

### ¿Es adecuado para mí el MUGA si quiero dedicarme a la gestión de recursos humanos o a la gestión de empresas?

El MUGA es un **máster profesionalizante orientado principalmente a la obtención de un título que permite ejercer en España la profesión de Gestor/a Administrativo/a**. Por tanto, sin perjuicio de que quienes lo cursen puedan dedicarse a otras actividades, como por ejemplo la asesoría fiscal o laboral, **este máster está recomendado principalmente para quienes quieran dedicarse al ejercicio de la citada profesión**.

### Una vez finalizado el MUGA ¿puedo ejercer como gestor/a administrativo/a?

Para ejercer como gestor/a administrativo/a se requiere disponer del título e incorporarse al Colegio Oficial de Gestores Administrativos correspondiente al domicilio profesional, entre otros extremos contemplados en el artículo 6 del Estatuto Orgánico de la Profesión de Gestor Administrativo (como, por ejemplo: ser español o extranjero residente en España).

Y para obtener el título de Gestor/a Administrativo/a solo hay dos vías:

1. Superar las pruebas de aptitud convocadas por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, o las convocadas por las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia y Valencia.
2. **Estar en posesión de un título oficial de Máster universitario en Gestión Administrativa, reconocido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España**, como ocurre con el título que se obtiene al superar el MUGA de la Universidad de Salamanca.

Por tanto, quien obtenga el título del MUGA de la Universidad de Salamanca podrá solicitar al Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos la expedición del Título de Gestor/a Administrativo/a y, una vez obtenido, solicitar la incorporación al correspondiente Colegio de Gestores Administrativos.

**CURSO 2021-2022: plazos generales de preinscripción, admisión y matrícula**

**Plazo único del 15 de enero al 30 de septiembre de 2021.** El MUGA se acoge a **cuatro periodos de matrícula**, que son los siguientes:

Solicitud de preinscripción	Admisión*	AUTOMATRÍCULA
Hasta el 31 de mayo	4 de junio	Del 7 al 5 de junio
Hasta el 19 de julio	23 de julio	Del 26 al 29 de julio
Hasta el 6 de septiembre	10 de septiembre	Del 13 al 21 de septiembre
Hasta el 23 de septiembre	28 de septiembre	Del 29 al 30 de septiembre

\* Para cada periodo de admisión se tendrán en cuenta las preinscripciones realizadas hasta las fechas que se indican en la primera columna. **La ADMISIÓN se comunicará por correo electrónico.**

Los estudiantes admitidos en cada período deberán formalizar la matrícula en el plazo que se les indique en la notificación, **de lo contrario, decaerán en su derecho y su plaza será ofertada en los periodos siguientes.**

En el último periodo solamente podrán admitirse estudiantes que reúnan los requisitos de admisión y hayan presentado la documentación correctamente, **siempre que queden plazas vacantes.**